



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

0128

USHUAIA, 26 OCT 2022

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 28 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 127/2022 Proyecto de Ordenanza referente a afectar al uso y dominio público como Espacio Verde al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del macizo 31 de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad;
- asunto 735/2021 Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a calles, avenidas, pasajes, plazas, paseos, barrios, edificios y cualquier otro sitio en general de dominio público o privado municipal, de acuerdo a lo establecido en el inciso 27 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 28 de octubre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 127/2022 Proyecto de Ordenanza referente a afectar al uso y dominio público como Espacio Verde al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del macizo 31 de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad;
- asunto 735/2021 Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a calles, avenidas, pasajes, plazas, paseos, barrios, edificios y cualquier otro sitio en general de dominio público o privado municipal, de acuerdo a lo establecido en el inciso 27 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal.

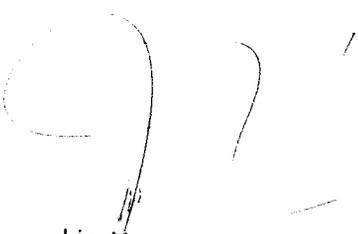
ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

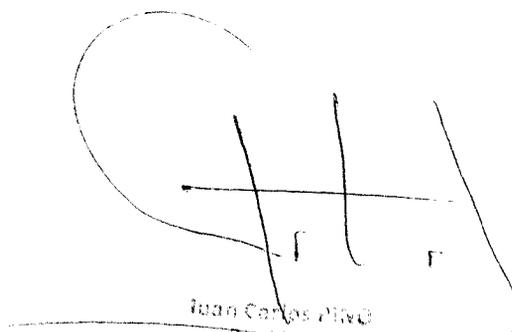
ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos pre-dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

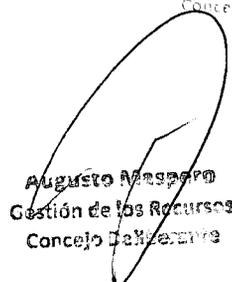
ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.º 0128 /2022.-
m.l.c.v


Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos Pino
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

53/2020

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Mariana OVIEDO

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25 de octubre de 2022.-

ASUNTO N°: 127/2022.-

EXPEDIENTE N°: 53/2020.-

REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a abrogar la Ordenanza Municipal N.º 5776, mediante la cual se desafecta del uso y dominio público el espacio verde identificado como Parcela 1, Macizo 31, Sección E.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el **PRE DICTAMEN** correspondiente a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

Convalidan los presentes según Acta N.º 3/2022:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Mariana OVIEDO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0123

53/2020

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- AFECTAR al uso y dominio público como Espacio Verde al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del Macizo 31 de la Sección E del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

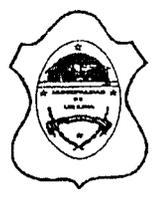
ARTÍCULO 2º.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 5776 sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 05/08/2020, mediante la cual se desafectó del uso y dominio público el Espacio Verde mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

1645/1998

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

- PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 25 de octubre de 2022.-

ASUNTO N°: 735/2021.-

EXPEDIENTE N°: 1645/1998.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a todo espacio público, barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente, cedida al uso público mediante mensura correspondiente, se encuentre abierta o no.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el **PRE DICTAMEN** correspondiente a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

Convalidan los presentes según Acta N.º 3/2022:

- PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA



PROYECTO DE ORDENANZA

CAPÍTULO 1° DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°. - **Objeto.** Establecer el proceso de asignación de nominación a calles, avenidas, pasajes, plazas, paseos, barrios, edificios y cualquier otro sitio en general de dominio público o privado municipal, de acuerdo con lo establecido en el inciso 27 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal

ARTÍCULO 2°. - **Finalidad.** Instaurar un sistema uniforme de nominación de espacios municipales, que ensamble las características que unen a los vecinos con los barrios, calles y espacios públicos de su ciudad, en una relación de pertenencia con la nomenclatura catastral, a través de pautas generales y regulares.

ARTÍCULO 3°. - **Pautas de asignación.** La asignación de las nominaciones previstas en el artículo 1° debe realizarse de acuerdo con las siguientes pautas:

- a) la nominación debe responder a alguna de las temáticas previstas en el artículo 4° de la presente;
- b) no debe existir una nominación igual ni similar asignada, excepto que se trate de calles que continúan como pasajes peatonales con la misma nominación, o casos análogos previstos en la reglamentación de la presente;
- c) no debe existir para la calle o barrio que se pretende nominar una reserva vigente con una nominación distinta a la que se intenta asignar;
- d) debe existir un informe del área municipal competente en cuestiones culturales, avalando la propuesta de nominación. La opinión del área competente en cuestiones culturales no es vinculante para el Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4°. - **Propuestas válidas de nominación.** Se consideran válidas las propuestas de nominación para calles o barrios que responden a alguna de las siguientes temáticas:

- a) próceres o personajes de trascendencia nacional, provincial o municipal;

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a vertical scribble. In the center, there are two distinct signatures. On the right, there is a large, circular scribble that partially overlaps the text of the first item in the list. The text of the first item is: "a) próceres o personajes de trascendencia nacional, provincial o municipal;".

- b) efemérides nacionales, provinciales o locales;
- c) vocablos de raíz indígena o autóctona locales, provinciales o regionales;
- d) flora, fauna o elementos de la naturaleza regionales;
- e) temáticas diversas que integren el patrimonio cultural local.

ARTÍCULO 5°. - **Nombres de personas y acontecimientos.** Para las nominaciones que corresponden a nombres de personas o acontecimientos se deben considerar las siguientes pautas:

- a) en el caso de nombres de personas, la asignación debe realizarse con criterio de equidad de género;
- b) en el caso de personas que se encuadran en lo establecido por el artículo 25 de la Carta Orgánica municipal, sus nombres pueden ser usados para nominar espacios municipales como reconocimiento en vida o post mortem.
- c) en el caso de personas que no se encuadran en lo establecido por el artículo 25 de la Carta Orgánica municipal, sus nombres pueden ser usados transcurridos quince (15) años desde su muerte, salvo que la asignación se realice con el voto unánime del Cuerpo Deliberativo.
- d) en el caso de acontecimientos determinados, se pueden utilizar para nominar espacios municipales transcurridos quince (15) años de ocurrido el acontecimiento, salvo que la nominación se apruebe por el voto unánime del Cuerpo Deliberativo.

CAPÍTULO 2° REGISTRO PERMANENTE DE PROPUESTAS DE NOMINACIÓN

ARTÍCULO 6°. - **Creación del Registro Permanente de Propuestas de Nominación.** Créase en el ámbito del Concejo Deliberante de Ushuaia, el Registro Permanente de Propuestas de Nominación, con la finalidad de registrar las propuestas de nominación de espacios municipales para la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 7°. - **Proponente.** Cualquier persona que acredite la calidad establecida en el artículo 25 de la Carta Orgánica Municipal puede presentar una

propuesta de nominación para ser incluida en el Registro Permanente de Propuestas de Nominación.

ARTÍCULO 8°. - **Requisitos de la propuesta.** La propuesta de nominación a presentar debe estar encuadrada en las pautas previstas en los artículos 3°, 4° y 5° de la presente. La pauta prevista en el inciso d) del artículo 3° de la presente Ordenanza puede considerarse cumplida por mayoría agravada de los miembros del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 9°. - **Procedimiento de incorporación.** El procedimiento para incorporar una nominación al Registro Permanente de Propuestas de Nominación es el previsto en el Anexo I que forma parte integral de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 10. - **Actualización.** El área Legislativa del Concejo Deliberante es responsable de mantener actualizado el Registro Permanente de Propuestas de Nominación, con la:

- a) incorporación de las propuestas aprobadas por los ediles y de las reservas de nominación que han sido dadas de baja sin haber sido asignadas como nominaciones definitivas.
- b) eliminación de las nominaciones reservadas en el Departamento Ejecutivo Municipal, y las aprobadas por los/as ediles.

CAPÍTULO 3°

DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS

ARTÍCULO 11. – **Código alfanumérico.** La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza asigna a cada vía pública existente o proyectada un código alfanumérico (CA) que permite su correcta identificación.

ARTÍCULO 12. – **Información asociada.** La identificación de la vía pública con el CA debe incluir, como mínimo, su categorización y la descripción actualizada de la traza.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a vertical scribble. In the center, there are two distinct signatures. On the right, there is another vertical scribble. These markings appear to be official signatures or initials.

CAPÍTULO 4°

REGISTRO NOMINACIONES RESERVADAS DE ESPACIOS PÚBLICOS, CALLES Y BARRIOS

ARTÍCULO 13. - Creación. Créase en el ámbito del área responsable del Catastro municipal de Ushuaia, el Registro de Nominaciones reservadas de espacios públicos, calles y barrios, en el que se registrarán las reservas de nominaciones de espacios públicos, barrios, calles y vías de comunicación de la ciudad de Ushuaia, como instancia previa a la sanción de la Ordenanza correspondiente en el Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 14. - Solicitante. Puede solicitar la reserva de nominación:

- a) de una calle o vía de comunicación: cualquier frentista de la calle a nominar;
- b) de un barrio: cualquier titular de una parcela incluida en el barrio a nominar;
- c) el Concejo Deliberante: mediante Resolución del Cuerpo aprobada por mayoría simple.

ARTÍCULO 15. - Requisitos para efectuar la reserva. La solicitud de reserva de nominación presentada debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) estar encuadrada en las pautas previstas en los artículos 3°, 4° y 5° de la presente;
- b) contar con el aval del sesenta por ciento (60%) de los frentistas en el caso de reserva de nombre de calle o de las personas titulares de las parcelas incluidas en el barrio cuya nominación se pretende reservar. En caso de no contar con el aval se realizará el proceso previsto en el artículo 17 de la presente; y
- c) la vía pública para la cual se solicita la reserva de nominación debe contar con el código de identificación previsto en el artículo 11 de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 16. - Excepción. Cuando se trata de una calle que, según los criterios técnicos del área competente, es continuación de otra con nominación asignada, se considera que la calle a nominar es continuación de la calle con nominación

asignada. En este caso, la Autoridad de Aplicación debe actualizar la descripción de la traza indicada en el artículo 12 de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 17. - Registro de oposición. En caso de no cumplir la solicitud de reserva con el requisito previsto en el inciso b) del artículo 15 de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal debe abrir un Registro de oposición durante diez (10) días, para que cualquier persona prevista en el artículo 14 de la presente, pueda manifestar su oposición a la solicitud de reserva presentada. La apertura del Registro de Oposición debe informarse al Concejo Deliberante y publicarse en:

- a) el Boletín Oficial Municipal y en un (1) diario de circulación local, por tres (3) días;
- b) el sitio web institucional de la Municipalidad de Ushuaia, desde el día de su primera publicación en el Boletín Oficial y mientras el Registro se encuentre abierto. Si al momento del cierre del Registro de oposición, las oposiciones no superan el CUARENTA POR CIENTO (40%) del total de los frentistas o titulares de parcelas incluidas en el barrio a nominar, según corresponda, se efectuará la reserva de nominación solicitada.

ARTÍCULO 18. - Procedimiento de reserva. El procedimiento para incorporar una nominación al Registro de Nominaciones reservadas de calles y barrios es el previsto en el Anexo II que forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 19. - Cambio de nominación reservada. Cualquier persona prevista en el artículo 14 de la presente Ordenanza, puede solicitar el cambio de una reserva de nominación, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 15 y 17 de la presente. La Autoridad de Aplicación debe informar acerca de la solicitud efectuada a la persona que realizó la reserva vigente.

Las reservas liberadas se comunicarán al Concejo Deliberante al efecto de la incorporación o reincorporación de la nominación al Registro Permanente de Propuestas de nominación de espacios públicos, calles y barrios.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles in black ink. There are approximately four distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The ink is dark and the background is white paper.

ARTÍCULO 20. - Remisión del proyecto de Ordenanza. Cuando la reserva de nominación realizada para una calle o barrio cuenta con mensura definitiva aprobada, el Departamento Ejecutivo Municipal debe elevar al Concejo Deliberante los antecedentes y el proyecto de Ordenanza correspondiente para incorporar la nominación al Registro de Nominaciones de espacios públicos, calles y barrios previsto en el capítulo 4º de la presente.

ARTÍCULO 21. Modificación de mensuras. Ante la modificación de mensuras que implican modificaciones de la nomenclatura catastral utilizada como referencia para la delimitación de las calles, la Autoridad de Aplicación debe actualizar las referencias asociadas al código de identificación de la vía pública.

CAPÍTULO 5º REGISTRO DE NOMINACIONES DE ESPACIOS PÚBLICOS, CALLES Y BARRIOS

ARTÍCULO 22. - Creación del Registro de nominaciones de espacios públicos, calles y barrios. Créase en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, bajo la órbita del área que se encarga del catastro municipal, el Registro de Nominaciones de espacios públicos, barrios, calles y vías de comunicación.

ARTÍCULO 23. - Contenido del Registro. El Registro debe incluir, como mínimo:

- a) plano de la ciudad que incluya la totalidad de espacios públicos, barrios y calles registrados;
- b) zona donde se encuentra localizado el espacio público, barrio o calle;
- c) ordenamiento por orden alfabético;
- d) instrumento legal y fecha de su aprobación;
- e) plano de cada barrio con las calles que comprende;
- f) en el caso de las calles: código alfanumérico de identificación y extensión o numeración que comprende cada calle.

ARTÍCULO 24. - Procedimiento de sanción. La sanción de las Ordenanzas que asignan nombre a espacios públicos, calles o barrios de la ciudad de Ushuaia, se realiza por el mecanismo de doble lectura previsto en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia según el procedimiento previsto en el Anexo III que forma parte integral de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 25. - Contenido de la Ordenanza. La Ordenanza que asigna nominación a una vía pública debe contener solamente el código de identificación de la vía pública y la nominación asignada, sin incluir referencias a la categoría o descripción de la traza.

CAPÍTULO 6° DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 26. - Reemplazo de nominaciones. En los casos en que los vecinos o frentistas, según el caso, quieran solicitar el reemplazo de nominación de una calle o barrio, deben realizar la reserva de nominación prevista en el artículo 15 de la presente. El procedimiento para la sanción de la ordenanza correspondiente debe realizarse conforme al procedimiento previsto en el artículo 24 de la presente.

ARTÍCULO 27. - Remisión de información. El Departamento Ejecutivo Municipal debe remitir al Concejo Deliberante, cada seis meses, copia digital actualizada del Registro Permanente de Reservas de Nominación y del Registro de Nominaciones de espacios públicos calles y barrios.

ARTÍCULO 28. - Remisión subsidiaria. En el caso que el Departamento Ejecutivo decida mantener el registro mencionado en el artículo 22 de la presente Ordenanza actualizado y completo, para consulta de los vecinos en el sitio web oficial de la Municipalidad de Ushuaia, la obligación prevista en el artículo 27 de la presente se considerará cumplida mientras la información se mantenga actualizada con la periodicidad prevista en el artículo mencionado.

ARTÍCULO 29. - DERÓGANSE las Ordenanzas Municipales N° 1625, 1720, 1918, 2135, 3540 y 4154.

ARTÍCULO 30. - De forma.

The bottom of the page contains several handwritten signatures in black ink. There are also some faint, illegible stamps or markings, possibly from a digital signature system, overlaid on the signatures.

Anexo I

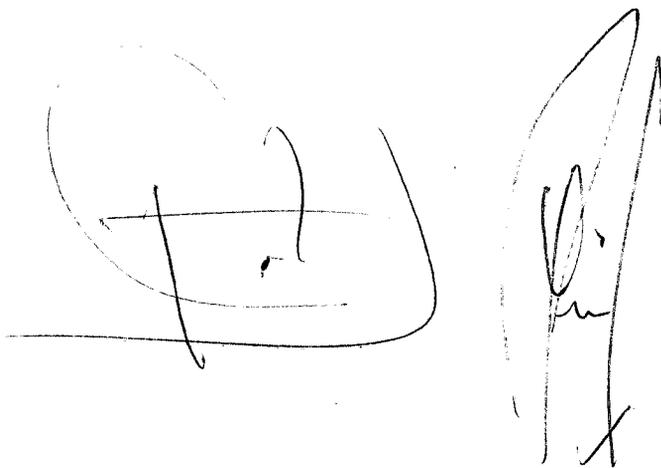
Procedimiento de incorporación de nominaciones al Registro Permanente de Propuestas de Nominación

- 1) **Presentación de la propuesta:** la propuesta debe ser presentada por escrito, con sus fundamentos, en la Mesa de Entrada del Concejo Deliberante;
- 2) **Giro del asunto a la Comisión Temática de Planeamiento y Obras Públicas** para su evaluación;
- 3) **Control de requisitos:** en reunión de comisión se controla el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 8° de la presente Ordenanza. En caso de:
 - a) **no cumplir con los requisitos:** corresponde dictamen final con remisión de minuta de comunicación al proponente comunicando los motivos del rechazo de la propuesta. En caso de no contar con la opinión del área municipal competente en cuestiones culturales, la propuesta de remite al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitar remita dentro del plazo de diez (10) días, con posibilidad de prórroga por igual plazo, un informe que avale o rechace la propuesta de nominación.
 - b) **cumplir los requisitos:** La comisión dictamina sobre la propuesta una vez recibida la opinión del área competente en cuestiones culturales o vencido el plazo previsto para la recepción del informe de área municipal sin que el área haya remitido el informe.
- 4) **Aprobación de la Resolución:** cuando se aprueba la Resolución que incorpora la propuesta al Registro Permanente de Propuestas de Nominación, el área Legislativa del Concejo Deliberante actualiza el Registro y lo remite, actualizado, al área de Informática a los efectos de su publicación en el sitio web institucional del Concejo Deliberante.

Anexo II

Procedimiento de incorporación de nominaciones al Registro de Nominaciones reservadas de espacios públicos, calles y barrios

- 1. Presentación de la propuesta:** la propuesta debe ser presentada por escrito, con sus fundamentos, en el área responsable del Catastro municipal.
- 2. Control de requisitos:** se controla el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 8° de la presente Ordenanza. Si la nominación a reservar está incluida en el Registro Permanente de Propuestas de Nominación se considerará cumplido el inciso d) del artículo 3° de la presente.
- 3. Incorporación de la nominación al Registro de Nominaciones reservadas de espacios públicos, calles y barrios:** cumplidos los requisitos de solicitud, se incorpora la nominación al Registro de nominaciones reservadas y se entrega al interesado el correspondiente certificado de reserva.
- 4. Comunicación de la Reserva al Concejo Deliberante:** las reservas de nominación registradas deben ser comunicadas al Concejo Deliberante dentro de los cinco (5) días de efectuada la reserva.

Two handwritten signatures in black ink are positioned at the bottom of the page. The signature on the left is a large, stylized cursive mark. The signature on the right is a more vertical, cursive mark.

Anexo III Registro de nominaciones de espacios públicos, calles y barrios

1. Presentación de la propuesta: La propuesta es presentada, con sus correspondientes fundamentos, en la Mesa de Entradas del Concejo Deliberante, por:

- a) El Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento del artículo 20 de la presente Ordenanza.
- b) Por un/a concejal/a.

2. Giro del asunto a la Comisión Temática de Planeamiento y Obras Públicas para su evaluación.

3. Tratamiento del asunto: El proyecto es evaluado por la Comisión de Planeamiento y Obras públicas y, de obtener dictamen favorable, se incorpora al Orden del Día para su tratamiento en primera lectura.

4. Tratamiento en primera lectura: Si el proyecto de ordenanza es aprobado en primera lectura, se convoca a Audiencia pública en los términos del artículo 143. En la Convocatoria se debe identificar claramente la ubicación de la calle a nominar y la nominación propuesta.

5. Audiencia pública: en la Audiencia pública convocada al efecto, la cantidad de oposiciones de los propietarios u ocupantes a título de dueño con instrumento legal de parcelas ubicadas en el barrio o con frente a la calle a nominar, según corresponda, no debe superar el cuarenta por ciento (40%). En caso de que las oposiciones al proyecto superen el cuarenta por ciento (40%), el asunto será enviado al archivo.

6. Tratamiento en segunda lectura: luego de la aprobación en segunda lectura, y de la promulgación de la correspondiente ordenanza, la nominación se incorpora al Registro de nominaciones de espacios públicos, calles y barrios.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'A. H.'. On the right, there is another signature and some additional scribbles.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0128

Maria Lina Carcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

"2022 - 40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ACTA N° 3/2022

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 25 días del mes de octubre del año 2022, siendo la hora 11:05, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO y de los concejales y concejalas Mariana OVIEDO, por el MPF, Gabriel DE LA VEGA, Juan Carlos PINO por el Frente de Todos-PJ, Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad. -----

Se encuentra presente el secretario legislativo Sebastian IRIARTE. -----

Analizado el Boletín de la comisión se resuelve dar tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Asunto 1218/2019, expediente 1645/1998. Remite Decreto Municipal 2295/2019 r/vetar la ordenanza municipal sancionada en la 9° sesión ordinaria, por medio de la cual se desafecta del uso público una superficie de 2.734,87 m², 1.649,50 m² y 1.626,65 m² aproximadamente, de los espacios verdes identificados como parcelas 0003b, 0006f, 0002f, propiedad de la municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J.---

Se encuentran presentes por el asunto **1218/2019** las señoras Sandra SOLIS y Andrea BORREGO, quien comenta que desde el año 2017 se encuentran gestionando con la municipalidad por el terreno lindero a la escuela y de la posibilidad de edificar dado que desde que ese terreno está en manos de la municipalidad nunca hubo proyecto alguno. -----

Menciona que en una primera instancia solicitaron la custodia del predio el cual lo utilizaban como patio, ya que en el terreno donde se encuentra emplazada la escuela experimental no cuentan con patio exterior. -----

Da cuenta que al no obtener respuestas por parte de la municipalidad, en el año 2019 acuden al Concejo Deliberante y se logró una ordenanza municipal donde se les

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0128

María Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica. de Malvinas"

adjudicaba el predio lindero. Asimismo menciona que por cuestiones técnicas, la ordenanza fue vetada por parte del ejecutivo municipal. -----

Mencionan que asisten a esta reunión de comisión en virtud del mencionado veto, dado el tiempo que lleva el tema en comisión, teniendo en cuenta que los plazos se prolongaron producto de la pandemia. -----

BORREGO menciona que desde hace un mes, aproximadamente, están yendo al área de Urbanización de la municipalidad y al no obtener respuestas vuelven a acudir al Concejo Deliberante. -----

Manifiesta que al estar el veto en comisión, es posible desde esta comisión salvar las cuestiones técnicas a los fines de tener una solución urgente, dado que dependen de esta solución, dado que a través de gobierno pueden conseguir los fondos nacionales para la construcción de escuelas, pero si no cuentan con el predio no pueden estar contemplados en esos programas. -----

BORREGO expresa que tanto gobierno como la municipalidad incurren en una falta grave al no poder brindarle a un establecimiento educativo el espacio que necesita. -----

El presidente GARRAMUÑO expresa que desde el Concejo Deliberante se le cedió a la escuela experimental el predio, pero que se cometió el error dado que no se tenía la potestad de hacerlo. -----

GARRAMUÑO comenta que en el proyecto que se está trabajando se acepta el veto interpuesto por el ejecutivo, se desafecta el predio en cuestión y a su vez en un artículo posterior se autoriza al ejecutivo municipal a llevarlo a cabo. -----

GARRAMUÑO plantea que si están de acuerdo se podría tratar en la próxima sesión ordinaria. -----

El concejal PINO les pregunta a las vecinas si, a posterior del veto, mantuvieron reuniones con el ejecutivo, dado que desde el ejecutivo también se proponía una reducción del espacio a ceder y que entendía que había un acuerdo para eso. -----

SORIA comenta que el ejecutivo propone un espacio para la escuela y otro espacio para la construcción de una plaza, pero menciona que desde ese entonces no obtuvieron más respuestas. -----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

0128
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

“2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica. de Malvinas”

PINO menciona que inicialmente el proyecto original era anexar los dos predios para la escuela y que en la propuesta actual es anexar sólo uno de los predios y el otro dejarlo como Espacio Verde. -----

SORIA sostiene que en la actualidad se encuentran muy complicados con los espacios y que tienen la necesidad de ampliar el establecimiento. Asimismo plantean la necesidad de contar con espacio recreativo, entendiendo que un espacio verde no se podría cercar, con el riesgo que implicaría que el alumnado de uso al espacio como esparcimiento.-----

GARRAMUÑO expresa que avanzando con este proyecto se estaría atacando la urgencia que tienen y que esta es la herramienta que puede brindar el Concejo Deliberante.y que a posterior es el Ejecutivo Municipal el que tiene que avanzar. -----

El concejal GARRAMUÑO da lectura al proyecto de ordenanza referente al asunto 1218/2019.-----

Se deja constancia que se entrega a la secretaria de la comisión copia del proyecto leído.-----

El concejal BRANCA propone que a posterior, mediante resolución del cuerpo se podría solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cercamiento del Espacio Verde, dado el uso que se le va a brindar. -----

Se resuelve **DICTAMEN FINAL** mediante el cual se aconseja **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** aceptando el veto y **PROYECTO DE ORDENANZA** para ser sancionado en Primera Lectura. Convalidan los presentes.-----

Por el asunto **505/2022**, que no cuenta con estado parlamentario, se encuentra presente Walter GUIDI, acompañado por un vecino quienes comentan los pormenores de la presentación realizada. -----

Asunto 416/2022, expediente 22/2022. Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso y dominio público los espacios verdes identificados como Parcela 5, Macizo 91, Sección D y Parcela 1, Macizo 142, Sección J. -----

Se resuelve **DICTAMEN FINAL** mediante el cual se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN SEGUNDA LECTURA.** Convalidan los presentes.-----

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Maria Lina Carcano

Legajo 3115

“2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica. de Malvinas”

Asunto 202/2022, expediente El señor Diego Ponce de León Capello solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para poder habilitar el comercio ubicado en la calle Sebastian Elcano 149. -----

Se resuelve mantener el asunto en comisión para un mayor estudio del mismo.-----

Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. -----

Asunto 331/2022, expediente 8/2016. El señor Pablo Marcelo Kunzle informa una presunta inconsistencia respecto a lo normado por la ordenanza 5082 dado que en el artículo 2º se entiende que las tierras fiscales afectadas para urbanización del sector a conforman una superficie por debajo de la cota 115 y en el anexo i indica que un sector en proceso de urbanización está por arriba de la cota mencionada. asimismo solicita se le informe si ese error fue subsanado por otra ordenanza o si la situación se encuentra en proceso de normalización. -----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** Secretaria de Hábitat y Legal y Técnica para que emita opinión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 198/2022 Vecinos del barrio Nuestro Lugar, ubicado en el valle de andorra, solicitan que se modifiquen las denominadas viviendas unifamiliares dado que ese canon impide al propietario disponer libremente de la vivienda (construir otra vivienda en el predio); modificar la apertura de la calle que conecta con el barrio de los maestros; etc.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial para que emita opinión al respecto.. Convalidan los presentes.-----

Asunto 327/2022, expediente 889/2004. Sr. Intendente Municipal: Remite Decreto Municipal Nº 817/2022 r/vetar la OM sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 20/04/22, que autoriza la adjudicación en venta, para el emprendimiento en la actividad de producción forestal a la parcela cuya nomenclatura catastral corresponde a F-01-8A, al señor Maragaño Andrés.-----

Se resuelve **DICTAMEN FINAL** mediante el cual se aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** aceptando veto y aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA.** Convalidan los presentes.-----

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Livia Cardama
Legajo 3115
Concejo Deliberante

0128

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica. de Malvinas"

Se deja constancia que el concejal Garramuño presenta ante la secretaria de esta comisión copia del proyecto de ordenanza.-----

Asunto 127/2022, expediente 53/2020. Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/abrogar la Ordenanza Municipal N° 5776, que desafecta del uso y dominio público el espacio verde identificado como E-31-1 (Laguna de los patos).-----

Se resuelve **PRE DICTAMEN** a los fines de girar **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Se deja constancia que el concejal GARRA;UÑO presenta ante la secretaria de esta comisión copia del proyecto de ordenanza.-----

Asunto 30/2022, expediente 8/2022. Sr. Francisco Quiroga solicita autorización de uso Lavadero de Automóviles en la parcela L-25-5.-----

Se resuelve **DICTAMEN FINAL** mediante el cual se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**, el cual fuera puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril del 2022. Convalidan los presentes -----

Asunto 934/2021, expediente 107/2021. Sr. Eladio R. Almirón solicita excepción CPU para la obra ubicada en la parcela D-119-20.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando al vecino a participar de la próxima reunión de comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 933/2021, expediente 106/2021. El señor. Daniel Alberto Barraza solicita excepción CPU para los departamentos ubicados en la parcela G-49-8.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando al vecino a participar de la próxima reunión de comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 849/2021, expediente 95/2021. Asunto CoPU – Expediente 9244/2021- Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del artículo VII.1.2.1.3. FOS del CPU, a la obra ubicada en el predio identificado como G-50-10 (propiedad del señor Carlos Sacerdote).-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

“2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica. de Malvinas”

Se resuelve **DICTAMEN FINAL** mediante el cual se aconseja sancionar de acuerdo al **PROYECTO DE ORDENANZA**, el cual fuera girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril del 2022. Convalidan los presentes. -----

Asunto 842/2021, expediente 44/2017. Asunto CoPU - Expediente MUS-E-10708/2021 r/solicitud de excepción CPU para el predio F-1-15c, Edificio concesionaria Nissan.

Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 830/2021, expediente 52/1993. Sr. Rubén Omar Domínguez solicita excepción CPU para subdividir parcela L-74-12. -----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando al vecino a participar de la próxima reunión de comisión.-----

Asunto 735/2021, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza mediante el cual se establece el proceso de asignación de nominación a todo espacio público, barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente, cedida al uso público mediante mensura correspondiente, se encuentre abierta o no. -----

Se resuelve **PRE DICTAMEN** con modificaciones introducidas, a los fines de ser girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

El concejal GARRAMUÑO menciona que adecuaron el proyecto de ordenanza de acuerdo a la reforma de la Carta Orgánica y presenta ante la secretaria de esta comisión el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas. -----

Asunto 782/2018, expediente 555/1995. Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público el espacio verde identificado como Sección H, Macizo 17, Parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto (Expediente DU 4725-2018). -----

Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.-----

Siendo la hora 11:51 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas”

ATSA

Piden “lograr un salario digno”

La secretaria General de ATSA, Claudia Etchepare, se refirió a las paritarias que se vienen desarrollando para el escalafón seco y también pidió el inicio de las negociaciones para el húmedo. En ambos casos, dijo que el objetivo es conseguir, para el año, entre “un 110 y un 115 %, porque no llegamos a superar el índice de pobreza. Nosotros lo que esperamos es lograr un salario digno para todos los trabajadores del ámbito provincial”, remarcó.

Río Grande.- Claudia Etchepare, secretaria General de ATSA, se refirió a la marcha de las negociaciones paritarias para el escalafón seco, señalando que solicitan alcanzar “el valor de la canasta familiar, que está en alrededor de 150 mil pesos cuando hoy tenemos compañeros recién ingresados con un ingreso de 77 mil pesos y algunos con 17 años de antigüedad que están en 125 mil pesos”, advirtió la titular del gremio de la sanidad, respecto de la situación que atraviesan trabajadoras y trabajadores de la administración pública. La titular de ATSA mencionó que aún queda un tramo por cobrar del aumento que ya habían acordado, pero aseguró que tampoco así alcanzarían el nivel salarial reclamado. También se refirió a la situación en el escalafón húmedo, mencionando que solicitaron “la apertura de paritarias, pero nos llamaron para discutir la situación del seco y esperamos que nos llamen para discutir sobre el húmedo también”.

Etchepare dijo que espera conseguir, para el año, entre “un 110 y un 115 %, porque no llegamos a superar el índice de pobreza. Nosotros lo que esperamos es lograr un salario digno para todos los



La secretaria General de ATSA, Claudia Etchepare, se refirió a las paritarias que se vienen desarrollando para el escalafón seco y también pidió el inicio de las negociaciones para el húmedo.

trabajadores del ámbito provincial, por eso queremos abrir ya la discusión para el escalafón húmedo también”, indicó. Señaló que debe corregirse la situación, entendiendo que hoy “tenemos trabajadores de primera, tenemos trabajadores

de segunda y tenemos trabajadores de tercera. En el estado provincia hoy no es que a igual trabajo, igual remuneración”, sentenció. Igualmente mencionó

que, más allá de los acuerdos salariales, con la situación económica actual “no llegamos a superar ni en un solo punto la inflación”.

Respecto de las trabajadoras y los trabajadores de salud que se desempeñan en el ámbito municipal, adelantó que “por supuesto también le vamos a pedir una recomposición salarial al Municipio, porque los salarios están muy bajos y necesitamos que se vayan acercando por lo menos a una canasta básica; sobre todo los trabajadores que recién ingresan”, dijo respecto de los sectores que se encuentran más relegados.

Para concluir, se pronunció a favor de que se definan aumentos “en un solo tramo, para que se vea reflejado inmediatamente el aumento salarial porque la inflación se lleva todo. La gente del escalafón seco todavía no cobró el último tramo del aumento anterior y la inflación ya se lo llevó, por eso pedimos el aumento en un solo tramo, no cerrar las paritarias y poner una cláusula de revisión para que se vaya reajustando de acuerdo a la inflación”, concluyó Etchepare.

Paritarias estatales

Pasaron a cuarto intermedio hasta el próximo martes

Ayer se desarrolló una nueva reunión, para discutir las paritarias correspondientes al escalafón seco. Desde el sector gremial presentaron una propuesta y el Gobierno la analizará, el Poder Ejecutivo también llevará una nueva oferta el martes de la semana próxima, cuando se retomen las negociaciones.

Río Grande.- Desde la Asociación Trabajadores del Estado, seccional Río Grande, informaron que ayer se desarrollaron, en las oficinas de Hacienda y Finanzas de Casa de Gobierno, las discusiones en la Mesa Paritaria Salarial del Escalafón Seco, por el tercer tramo de aumento del año.

Participaron, en representación de los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a dicho gremio, el secretario General del ATE por el Consejo Directivo Provincial, Carlos Córdoba; la secretaria Adjunta, Violeta Santander y los representantes paritarios, Jonathan Chocobar y Carlos Margalot.

En representación del Ejecutivo Provincial estuvo el secretario de Asuntos Gremiales, Juan Cherañuk, el secretario de Coor-

dinación Política, Walter Garay, en representación del Ministerio de Trabajo, Sandra Aravena y los referentes de los gremios ATSA y UPCN.

Siempre desde el lado de ATE, informaron también que en la reunión presentaron una propuesta salarial “y el Ejecutivo Provincial quedó en analizarla y traer una propuesta propia, para plantearnos en el próximo encuentro”, señalaron desde el sindica-

to estatal.

Después remarcaron que “desde nuestra entidad sindical a nivel provincial sostenemos que no queremos ningún sueldo por debajo de la canasta básica familiar, según el índice Patagónico”. Para concluir confirmaron que la reunión pasó a cuarto intermedio hasta el próximo martes 1 de noviembre, en la ciudad de Río Grande en hora y lugar a confirmar”.



“2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará **Audiencia Pública y Debate Ciudadano** el día **viernes 28 de octubre del 2022 a las 12:30 y 13:00 horas** respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- **177/2022** referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuarenta y ocho con setenta y ocho metros cuadrados (48,78 m2) del espacio verde identificado catastralmente como Sección D, Macizo 108 A - 1b del ejido urbano de la ciudad, para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante identificada como Sección D, Macizo 108 E, Parcela 1a, propiedad del señor Cesar Osvaldo Britze.

Por Debate Ciudadano:

- **127/2022** Proyecto de Ordenanza referente a afectar al uso y dominio público como Espacio Verde al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del macizo 31 de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad;

- **735/2021** Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a calles, avenidas, pasajes, plazas, paseos, barrios, edificios y cualquier otro sitio en general de dominio público o privado municipal, de acuerdo a lo establecido en el inciso 27 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal.

Preside: **concejal Juan Carlos Pino**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”

RÍO GRANDE

CONVENIO CON EL INSTITUTO MALBRÁN PARA CREAR UN NODO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

El intendente, Martín Perez, junto a la secretaria de Salud, María Eugenia Cóccharo, los directivos de la Universidad Tecnológica Nacional, Mario Ferreyra y Francisco Álvarez, y el Lic. Walter Bogado por parte del Instituto Malbrán, realizaron la firma de un proyecto para el trabajo conjunto con dicho Instituto para la conformación de un "Nodo de Cooperación y Colaboración Científico Tecnológico". Río Grande es la primera ciudad de la Patagonia en constituirlo.

Esta firma viene a culminar el trabajo de gestión para la creación del Nodo que le permitirá al Municipio de Río Grande trazar líneas de investigación sobre enfermedades oncológicas, tuberculosis y respiratorias, además de las de transmisión sexual.

"El Municipio adquirió nuevo equipamiento para el Laboratorio Municipal, con el objetivo de potenciar el trabajo de biología molecular, que permitirá realizar diagnóstico temprano y determinaciones, para poder realizar estudios de investigación y poder bajar las tasas de mortalidad en nuestra ciudad", sostuvo la secretaria de Salud, María Eugenia Cóccharo.

La Secretaría añadió que "el objetivo es trabajar líneas de investigación y de diagnóstico, para evitar enviar muestras a la ciudad de Buenos Aires y hacer que de esta manera Río Grande, a través del Nodo con el Malbrán, tenga un laboratorio de referencia en la Patagonia".

Por último, Cóccharo destacó que



"con este Nodo podremos diagnosticar enfermedades respiratorias a nivel bacteriano como por ejemplo la tuberculosis, enfermedades respiratorias virales, así como también el diagnóstico confirmatorio de VIH y HPV".

Por su parte, el decano de la Universidad Tecnológica Nacional, Mario

Ferreyra, dijo que "una de las misiones de la Universidad es la de contribuir con el Estado, por medio de su personal técnicamente formado, para mejorar todos los aspectos de la sociedad, como lo es en este caso la salud".

En la reunión estuvieron presentes el intendente Martín Perez, la

secretaria de Salud, María Eugenia Cóccharo; el Lic. Walter Bogado en representación del Instituto Malbrán; la directora de Bromatología y del Laboratorio de Análisis Clínico-Molecular, Marcela Vargas; el decano de la Universidad Tecnológica Nacional, Mario Ferreyra, y su vicedecano, Francisco Álvarez.



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 28 de octubre del 2022 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 177/2022 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuarenta y ocho con setenta y ocho metros cuadrados (48,78 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Sección D, Macizo 108 A - 1b del ejido urbano de la ciudad, para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante identificada como Sección D, Macizo 108 E, Parcela 1a, propiedad del señor Cesar Osvaldo Britez.

Por Debate Ciudadano:

- 127/2022 Proyecto de Ordenanza referente a afectar al uso y dominio público como Espacio Verde al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del macizo 31 de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad;

- 735/2021 Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a calles, avenidas, pasajes, plazas, paseos, barrios, edificios y cualquier otro sitio en general de dominio público o privado municipal, de acuerdo a lo establecido en el inciso 27 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

Pidió a los legisladores que analicen "el cambio del cálculo de haber sobre los 60 meses para todos los jubilados, si ese es el plazo que se va a tomar. No hay apuro, en todo caso tendrán que tomarse unos días más, porque la ley tiene que ser pareja y la justicia para todos. Los jubilados ya perdieron demasiado y lo voy a seguir diciendo, aunque a algunos les caiga mal. Yo no tengo compromiso político ni gremial con nadie. El único compromiso es con los jubilados".

LAS PROPUESTAS

Asimismo, recordó la propuesta concreta que realizaron a la Legislatura. "Nosotros hicimos una presentación con lo que teníamos que recuperar en la última reunión de comisión, cuando se pensaba que iba a salir un dictamen y no salió. Ellos dijeron que iban a analizar todo y ya después las reuniones fueron solamente de los legisladores y nosotros no podíamos participar, por eso ahora estamos a la espera de lo que salga. Nosotros pedimos cobrar el primer día hábil del mes,

y se está modificando porque cobramos dos días antes que los activos; pedimos el 82% móvil, que se reconozca el aumento el mismo mes que se le paga al activo, y además yo hice un pedido especial para que a la gente que se le hizo el cálculo con los 120 meses, se le reconozca la modificación que van a hacer ahora. Eso lo tenían para analizar, pero también tienen lo que presentó el SUTEF, ATE y otros sectores de jubilados. Imagino que van a analizar todo", barajó.

Consideró que, si sostienen la ley de emergencia, "no tienen por qué aportar los jubilados. Que aporten los funcionarios, que aporten los jueces, los organismos que tienen los grandes poderes, los que están en actividad. No tenemos por qué seguir sacándole plata a los jubilados, porque les dan por un lado y por el otro les sacan. Devuelven derechos, pero seguimos bajo una ley de emergencia y le siguen aplicando a los jubilados un descuento por esa ley de emergencia. Que me expliquen cómo lo encuadran. Veremos qué sale con el transcurso de las horas", manifestó.

MOVILIDAD

Por otra parte informó que estos días estuvo "abocada a las movilidades, asegurándome de que las liquidaciones vayan bien y que la gente cobre todo lo que le corresponde a fin de mes. Todos los días hago un informe donde le voy contando las novedades a los jubilados, el aumento que tiene cada sector. El sector docente y la Municipalidad de Ushuaia recién han tenido mesa de paritarias, y primero cobrarán los activos, luego veremos cuando llegue la información a la caja cómo se aplica a los pasivos", dijo.

ELECCIONES EN LA CAJA Y LA OBRA SOCIAL

Finalmente se refirió a las elecciones, en las que participa como cabeza de la lista naranja. "El 16 de noviembre son las elecciones, que van a ser con boleta electrónica. Ayer todos los apoderados de las listas tuvieron una reunión en el juzgado electoral, donde les iban a mostrar el funcionamiento. La gente va a ver

en una pantalla la foto de los candidatos, los jubilados tenemos cuatro mesas y esta primera reunión era para los apoderados. Seguramente después habrá alguna demostración general para que la gente sepa cómo va a ser el sistema. Las elecciones van a ser en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande; y en Córdoba y Buenos Aires para los que se pudieron empadronar. Tenían que empadronarse para poder votar en Córdoba y Buenos Aires y no hubo mucha gente que lo hizo. Si no figuran en el padrón, no van a poder emitir el voto. Hay gente que está en otras provincias y lamentablemente no pueden votar. Algunos consultan sobre los diferentes candidatos de la obra social, a mí me preguntaron por qué no integré alguna lista y la verdad yo me hago responsable de mis actos, de lo que digo y lo que hago, y no quiero que mañana me hagan responsable por lo que otro prometió y no hizo. Los jubilados tendrán que analizar qué trayectoria tiene cada candidato y qué compromiso puede llegar a tener. Lo más importante es que la gente participe y que vaya a votar", concluyó.

OSEF

Reclaman recategorización y se preparan para las elecciones

Elvia Agüero, delegada de las trabajadoras y los trabajadores de la OSEF, se refirió al reclamo que vienen sosteniendo para que los recategoricen, tal como sucedió "en el resto de la administración pública". Advirtió que "así como no avanza la obra social, a los trabajadores también nos golpean porque también nos golpea la inflación, necesitamos ser reconocidos en nuestro trabajo —como lo han hecho en otras instituciones— ya que el gobernador dice que apuesta al diálogo". También se refirió a la campaña que llevan adelante con la lista 10 Multicolor, desde donde se postula en representación del sector activo.

Ushuaia - "Nosotros, como trabajadores de la OSEF seguimos teniendo los mismos problemas que padecemos desde hace dos años y medio, somos el único ente que no tiene paritarias libres como tiene cualquier institución del Gobierno de la provincia y seguimos pelcando. Siempre apostamos al diálogo, como dice el gobernador (Gustavo Melella), pero siempre recibimos un golpe en la espalda, un cuchillazo; que no nos dejan avanzar", indicó Elvia Agüero, delegada por ATE

otras instituciones— ya que el gobernador dice que apuesta al diálogo y a reconocer al trabajador de la administración pública en general. Bueno, eso en OSEF no pasa", aseguró la delegada.

Indicó que siempre están "atados a lo que dice el decreto de la paritaria general y después somos los últimos en cerrar, pero siempre se termina aplicando el decreto porque nunca podemos llegar a tener una buena reunión ni podemos llegar a algo, en el marco del diálogo con los funcionarios de la institución. La administración pública fue recategorizada en el mes de marzo, pero OSEF es la única que hasta el día de hoy no tiene ese reconocimiento al trabajo por los años de servicio que tenemos", remarcó.

Elvia Agüero señaló que piden "el mismo marco que dio el gobernador para el resto de la administración pública", a la hora de definir la recategorización del personal de la OSEF. Pero indicó que les responden que son "caprichosos", por lo cual el tema se resolvería de otra manera y "por resolución". En ese sentido reiteró que no están "pidiendo que nos den nada, queremos lo básico que dio el gobierno para sus empleados", indicó.

Vale mencionar que Agüero también es candidata por la lista 10 Multicolor para las elecciones de la OSEF, en representación del sector activo y acompañando a Horacio Gallegos (SOEM) por el sector pasivo. Se refirió a los próximos comicios destacando la importancia de que los afiliados y afiliadas participen masivamente

con su voto y comentó que están recorriendo los diferentes sectores para llevar su propuesta.

Comentó entonces que la lista la encabeza "por la obra social Elvia Agüero por

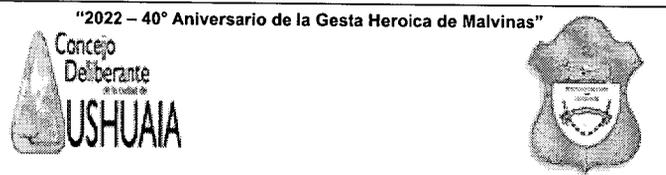
el sector activo, por los pasivos Horacio Gallegos (SOEM); para la Caja Carina Trejo, por el sector activo, y por los pasivos Rodolfo Perpetto", repasó la delegada gremial.



Elvia Agüero, delegada de las trabajadoras y los trabajadores de la OSEF, se refirió al reclamo que vienen sosteniendo para que los recategoricen, tal como sucedió "en el resto de la administración pública".

en la OSEF de Ushuaia, en declaraciones a Radio Provincia.

Luego expresó que "así como no avanza la obra social, a los trabajadores también nos golpean porque también nos golpea la inflación, necesitamos ser reconocidos en nuestro trabajo —como lo han hecho en



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 28 de octubre del 2022 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 177/2022 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuarenta y ocho con setenta y ocho metros cuadrados (48,78 m2) del espacio verde identificado catastralmente como Sección D, Macizo 108 A - 1b del ejido urbano de la ciudad, para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante identificada como Sección D, Macizo 108 E, Parcela 1a, propiedad del señor Cesar Osvaldo Britez.

Por Debate Ciudadano:

- 127/2022 Proyecto de Ordenanza referente a afectar al uso y dominio público como Espacio Verde al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del macizo 31 de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad;
- 735/2021 Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a calles, avenidas, pasajes, plazas, paseos, barrios, edificios y cualquier otro sitio en general de dominio público o privado municipal, de acuerdo a lo establecido en el inciso 27 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

RÍO GRANDE

ALUMNOS DEL CAAD EXPONEN SUS OBRAS DE ARTE EN EL CONCEJO DELIBERANTE

En el edificio del Concejo Deliberante se lleva a cabo, por segundo año consecutivo, la muestra anual de Arte de los alumnos del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD). El evento es organizado por el presidente del Concejo, Raúl von der Thusen y el Director de la institución educativa, Marcelo Saldívia.

En un sencillo acto realizado en la renovada sala dónde se celebrarán las reuniones de Comisión del Concejo Deliberante, los concejales Raúl von der Thusen; Walter Abregú, Diego Lassalle y Javier Calisaya y el Director del CAAD, docentes, y alumnos de la institución, dejaron inaugurada la muestra que consiste en la presentación de cuadros y trabajos de cerámica y cultura.

El presidente del Concejo Deliberante, Raúl von der Thusen expresó satisfacción por poder ceder las instalaciones para visibilizar parte del trabajo del CAAD recordando que "el año pasado realizamos la primer muestra" y la misma se lleva a cabo "en el marco del mes de la Educación Especial".

Aseguró además que "en esta oportunidad podemos realizar la muestra en mejores condiciones" dado que "el edificio lo hemos estado transformando desde el 2020 haciéndolo más inclusivo, más accesible, es un Concejo totalmente nuevo, moderno y abierto a los vecinos".

Señaló que "el Concejo Deliberante tienen que ir hacia los vecinos y para lograrlo necesitamos tener una institución orde-

nada y moderna", para lo cual "hemos generado un montón de herramientas a través de la página Web para que los vecinos puedan tener un mejor acceso".

Además señaló que la puesta en escena de la muestra del CAAD "nos sirve a nosotros como institución para poder mostrarla y darle la posibilidad a los chicos que puedan mostrar sus trabajos y nosotros también aprender y verificar que las modificaciones que hemos hecho funcionan y todas las personas pueden tener acceso".

Recordó que las mencionadas reformas edilicias "las iniciamos en el 2019 cuando me tocó hacerme cargo de la presidencia del Concejo haciendo una disminución del gasto político y poder generar las obras" entendiéndolo que "los recursos de los vecinos tienen que quedar en la institución y es una premisa que he llevado adelante desde mi gestión".

Por lo cual sentenció que "los vecinos pueden recorrer la institución y ver que sus impuestos están puestos en este lugar y no se han ido con la política".

Por su parte el director del CAAD,



Marcelo Saldívia expresó que en la muestra de este año "se sumó el taller de Cultura y el Taller de Cerámica" por lo cual "estamos muy contentos de que nos hayan dado este espacio y que el Concejo esté abierto a la comunidad para este tipo de eventos y ojalá que otros artistas también puedan venir a exponer en este lugar porque no tenemos muchos espacios para hacerlo".

Por lo tanto invitó "a toda la comunidad a visitar la muestra, de Lunes a Viernes desde las 9 hasta las 15 horas, dónde podrán ver todas las obras de los chicos y chicas del CAAD".

Saldívia explicó que "unos 30 alumnos presentaron trabajos en esta muestra. En el caso de las obras de cerámica

muchas piezas se trabajan en serie y bajaron dos o tres chicos".

Además reveló que "algunos trabajos podrán ser comprados por los vecinos o vecinas de la ciudad" ya que la decisión de venderlas "depende de cada uno de los artistas y quienes quieran pueden reservar al 433500 que es el número del CAAD".

Finalmente insistió en que "es importante estar hoy acá porque todos los años, en julio y en diciembre hacemos nuestra expo dentro de la institución y también es positivo poder salir a otros lugares y acá estamos en un lugar céntrico y es importante que la gente también pueda venir acá o en las instalaciones de Cabo de Hornos 605 que el 1; 2 y 3 de diciembre realizamos nuestra expo ahí", concluyó.



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 28 de octubre del 2022 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 177/2022 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuarenta y ocho con setenta y ocho metros cuadrados (48,78 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Sección D, Macizo 108 A - 1b del ejido urbano de la ciudad, para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante identificada como Sección D, Macizo 108 E, Parcela 1a, propiedad del señor Cesar Osvaldo Britz.

Por Debate Ciudadano:

- 127/2022 Proyecto de Ordenanza referente a afectar al uso y dominio público como Espacio Verde al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del macizo 31 de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad;
- 735/2021 Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a calles, avenidas, pasajes, plazas, paseos, barrios, edificios y cualquier otro sitio en general de dominio público o privado municipal, de acuerdo a lo establecido en el inciso 27 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

productivos, porque más del 50% del consumo se lo lleva el parque industrial y está con una capacidad de crecimiento muy acotada si no hay posibilidad de generar mayor cantidad de energía eléctrica”, advirtió.

“Se va a llamar a una licitación internacional una vez que se acceda al crédito. La garantía la pone la Secretaría de Asuntos Estratégicos y las compras y suministros tienen que ser a través de licitaciones públicas. La fuente de financiamiento ha pedido evaluaciones ambientales y estudio de suelo y de vientos. Estamos hablando de aumentar la capacidad de generación para 50 mil hogares con energías renovables y ahorro de gas. Con los fondos se va a comprar tecnología, como los aerogeneradores”, anticipó.

“La tasa para capacidad térmica es del 2%, lo financia la CAF, y para energía eólica es del 1%, y lo financia el Banco Asiático. Es muy baja porque propende

a tener una capacidad instalada en 2025 para abastecer a 150 mil hogares. El gobernador ha dado la orden de darle prioridad a este tema y ya está trabajando la Secretaría de Ambiente”, aseguró.

AVANCES EN TERRA IGNIIS

Consultado sobre la situación de la empresa provincial, dijo que “el 31 de octubre va a sesionar la Legislatura y allí van a salir los nombres de los que van a componer el directorio. A partir de ahí se hace la inscripción en la IGJ, la integración del capital inicial, el directorio aprobará el estatuto y comienza a funcionar. Van a ser tres miembros por el Ejecutivo y dos por el Legislativo; y tenemos dos síndicos por el Ejecutivo y uno por el Legislativo. Los dos directores titulares por el Ejecutivo y el síndico titular con sus respectivos suplentes, los va a designar la Legislatura a través de una resolución que tiene que votar en la sesión del 31”.

“Yo todavía no tengo los nombres”, aclaró Aguirre, que será uno de los representantes del Ejecutivo, pero no en la presidencia. “La intención es mantener la paridad de género y más del 80% del plantel de la Secretaría de Hidrocarburos son mujeres”, destacó.

“El capital lo pone en un 90% el gobierno provincial y en un 10% la AREF, son 300 millones de pesos en total. El objetivo es entrar en el negocio de los hidrocarburos, la energía, también en el tema del hidrógeno y energías renovables”, señaló.

Sobre la posibilidad de asociarse con operadoras locales, dio cuenta de la “buena relación con Roch, también con Total, y la más difícil es con YPF. Roch es una empresa local, argentina, y tenemos una relación muy buena con Ricardo Chacra, que le pone mucha energía a Tierra del Fuego, tiene mucho respeto por el ambiente y por el tema local. Estamos hablando con él y con otras unidades de

negocio que se pueden vincular, como los pozos inactivos y el gas envasado. Son muchos proyectos y hay empresas interesadas en vincularse con Tierra del Fuego”, remarcó.

“Por otro lado la inversión de Fénix está muy asociada a la posibilidad de tener un polo petroquímico; también tenemos la construcción de un oleoducto que va a mejorar la producción de petróleo en la provincia, estamos finalizando con la sismica del CA-12, y estoy en comunicación con el sector de los trabajadores. Ellos identificaron la presencia de empresas contratistas y trabajadores de fuera de la provincia y en esto está trabajando la Ministra de Trabajo con el gremio y las empresas, para la protección del empleo local. Es muy importante el rol del gremio y, cuando hay un reclamo, tomo nota y me pongo a trabajar. Los reclamos no son un ataque y cuando suceden este tipo de cosas hay que corregirlas”, concluyó.

Durante el encuentro se planteó la necesidad de generar una estrategia común regional

Autoridades provinciales y de Chile analizaron acciones vinculadas a la producción del hidrógeno

El Secretario de Hidrocarburos, Alejandro Aguirre, junto a la Embajadora de Chile en Argentina, Bárbara Figueroa; la Cónsul General de Chile en Ushuaia, Rosario Valenzuela y el Cónsul General de Chile en Río Grande, Roberto Ruiz; mantuvieron un encuentro en el marco del XXVIII Encuentro del Comité de Integración Austral, donde avanzaron en el análisis de acciones conjuntas de cara a la producción del hidrógeno.

Río Grande.- Durante el encuentro se planteó la necesidad de generar una estrategia común regional, en un marco de sostenibilidad y sustentabilidad.

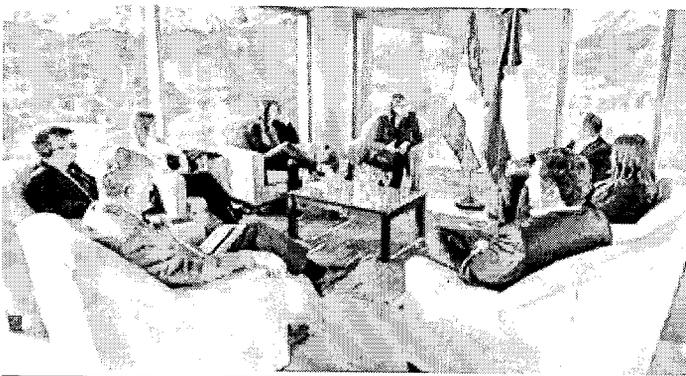
En tal sentido, el Secretario de Hidrocarburos, Alejandro Aguirre expresó que se contó a los diplomáticos la experiencia de Tierra del Fuego y el Plan Estratégico trazado, “el cual tiene que ver con el desarrollo de la hoja de ruta que involucra la detección del potencial de desarrollo, los costos de producción de hidrógeno en la provincia y la identificación de las

moción tanto nacional como la 19.640”, agregó Aguirre.

Además, el Secretario de Hidrocarburos, destacó que en este camino, se pretende encarar una estrategia binacional que tenga en cuenta la evaluación estratégica ambiental, asegurando que “es una de las fortalezas que intentamos identificar para desarrollar este tipo de proyectos. Esta evaluación involucra además el impacto que genera en la sociedad, desde la perspectiva y el potencial es que aumente su escala”.

donde participen el sector académico; ambiental; de investigación y productivo. “La idea es hacer un trabajo continuo para encontrar los puntos que tengamos

en común, generar sinergias y una estrategia común regional para que esta economía se desarrolle en un marco de sostenibilidad y sustentabilidad” concluyó.



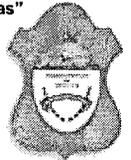
Durante el encuentro se planteó la necesidad de generar una estrategia común regional, en un marco de sostenibilidad y sustentabilidad.

áreas donde se podría desarrollar este proceso productivo”.

“También detallamos los pasos que estamos dando con el Consejo Federal de Inversiones, relacionados a la vinculación de la comunidad; la comunicación; el desarrollo de la investigación; de I+D; las capacidades locales; las cadenas de valor; el entramado local; y la identificación y mapeo de actores para poder diversificar y generar una nueva economía regional. A su vez, el impacto de las leyes de pro-

Aguirre, aseguró que por parte de Chile existen proyectos de avanzada, con lo cual se planteó una serie de acciones conjuntas, “tomando a la Patagonia sur como una región con una misma problemática, para identificarla y triplicar las sensibilidades ambientales, para tener un Plan en común, el cual partirá de encuentros que tendremos de aquí en adelante”. En relación a este punto, el Secretario dijo que se proyecta una nueva reunión para el primer semestre del próximo año

“2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 28 de octubre del 2022 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 177/2022 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuarenta y ocho con setenta y ocho metros cuadrados (48,78 m2) del espacio verde identificado catastralmente como Sección D, Macizo 108 A - 1b del ejido urbano de la ciudad, para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante identificada como Sección D, Macizo 108 E, Parcela 1a, propiedad del señor Cesar Osvaldo Britez.

Por Debate Ciudadano:

- 127/2022 Proyecto de Ordenanza referente a afectar al uso y dominio público como Espacio Verde al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del macizo 31 de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad;

- 735/2021 Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a calles, avenidas, pasajes, plazas, paseos, barrios, edificios y cualquier otro sitio en general de dominio público o privado municipal, de acuerdo a lo establecido en el inciso 27 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal.

Preside: **concejal Juan Carlos Pino**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”

PROVINCIALES

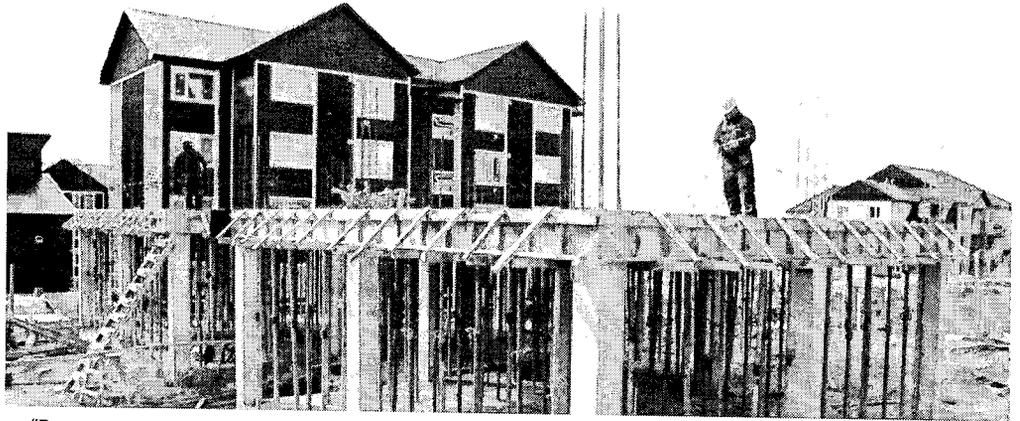
PROGRAMA CASA PROPIA CONTINÚA CON LA OBRA DE 84 VIVIENDAS

"Es un compromiso y un orgullo llevar adelante este tipo de políticas nacionales que brindan no sólo soluciones, sino también crecimiento a la Provincia y a las familias fueguinas", destacó Laura Montes.

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat continúa con la obra correspondiente a las 84 viviendas del Programa Nacional "Casa Propia - Construir Futuro" en la Urbanización del sector II del Barrio Río Pipo de la capital fueguina.

Las obras se encuentran en un nivel de avance óptimo y en tiempos que superan las expectativas de trabajo, con la colocación de vigas de encadenado del primer nivel y entre piso en uno de los macizos y en estructura y cubierta de techos en otro.

"Conocemos la importancia de trabajar articuladamente con el Gobierno de la Nación, y es gracias a este Programa Federal Casa Propia que el IPVyH puede hoy generar este tipo de soluciones habitacionales, que es lo que buscamos, construir futuro", sostuvo la presidenta de la institución, Laura Montes. Son dos etapas las cuales comprenden 42 soluciones habitacionales en cada una. En esta primera etapa serán implantados cuatro bloques que darán 24 soluciones habitacionales en uno de los macizos y, por otro lado 3 bloques de 18 viviendas.



"Para nosotros es un compromiso y un orgullo llevar adelante este tipo de políticas nacionales que brindan no sólo soluciones, sino también crecimiento a la Provincia y a las familias

fueguinas", concluyó la funcionaria.

El programa Casa Propia - Construir Futuro llegó a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat del Gobierno Nacional. Estas 84 vi-

viviendas forman parte de las primeras 5 mil soluciones habitacionales que están pactadas bajo este programa en los acuerdos rubricados con el Gobierno Nacional.



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 28 de octubre del 2022 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 177/2022 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuarenta y ocho con setenta y ocho metros cuadrados (48,78 m2) del espacio verde identificado catastralmente como Sección D, Macizo 108 A - 1b del ejido urbano de la ciudad, para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante identificada como Sección D, Macizo 108 E, Parcela 1a, propiedad del señor Cesar Osvaldo Britz.

Por Debate Ciudadano:

- 127/2022 Proyecto de Ordenanza referente a afectar al uso y dominio público como Espacio Verde al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del macizo 31 de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad;

- 735/2021 Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a calles, avenidas, pasajes, plazas, paseos, barrios, edificios y cualquier otro sitio en general de dominio público o privado municipal, de acuerdo a lo establecido en el inciso 27 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

Publicaciones

Filtros

Concejo Deliberante de Ushuaia
★ Favoritos · 21 h

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día viernes 28 de octubre del 2022 a las 12:30 y 13:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 177/2022 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuarenta y ocho con setenta y ocho metros cuadrados (48,78 m2) del espacio verde identificado catastralmente como Sección D, Macizo 108 A - 1b del ejido urbano de la ciudad, para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante identificada como Sección D, Macizo 108 E, Parcela 1a, propiedad del señor Cesar Osvaldo Brites.

Por Debate Ciudadano:

- 127/2022 Proyecto de Ordenanza referente a afectar al uso y dominio público como Espacio Verde al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del macizo 31 de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad;

- 735/2021 Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a calles, avenidas, pasajes, plazas, paseos, barrios, edificios y cualquier otro sitio en general de dominio público o privado municipal, de acuerdo a lo establecido en el inciso 27 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

#InstitutoParticipativo

Promociona esta publicación para llegar a 1404 personas más por \$1.074.

Promocionar publicación

2

Me gusta

Comentar

Compartir

Escribe un comentario...

Estás comentando como Nadia Andrada

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows

facebook oficial Concejo Deliberante.

ES COPIA

[Handwritten Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
28 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Ushuaia, a los 28 días del mes de octubre del año 2022, siendo la hora 13:00, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N.º 128/2022, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la Secretaría a cargo de la agente María CÁRCAMO y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes que se detalla a continuación:----

De la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 127/2022 Proyecto de Ordenanza referente a afectar al uso y dominio público como Espacio Verde al predio identificado catastralmente como Parcela 1 del Macizo 31 de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad;

- asunto 735/2021 Proyecto de Ordenanza referente a establecer el proceso de asignación de nominación a calles, avenidas, pasajes, plazas, paseos, barrios, edificios y cualquier otro sitio en general de dominio público o privado municipal, de acuerdo a lo establecido en el inciso 27 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal.

Se encuentran presentes el concejal Javier BRANCA y el concejal Gabriel DE LA VEGA por el FDT-PJ. -----

El presidente da la bienvenida a los participantes.-----

El concejal PINO brinda detalle sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por Secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria. -----

Por Secretaría se da lectura al asunto 127/2022.-----

Por el asunto 127/2022, no se encuentran vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 735/2021.-----

Por el asunto 735/2021 no se encuentran vecinos presentes.-----

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes, 31 de octubre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio del proyecto presentado ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Siendo la hora 13:30, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----